



Expediente nº: 78/2020

Procedimiento: Aprobación del presupuesto PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS para el ejercicio 2021

Asunto: Informe económico-financiero

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Jose Antonio Quesada Hurtado, concejal Delegado de cultura y vicepresidente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Habaneras y Polifonía,, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto del Patronato Municipal de Habaneras y Polifonía para el ejercicio 2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, no teniendo las operaciones de crédito previstas para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Organismo se han calculado teniendo como base el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Organismo para este ejercicio:

-



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	849.997,50 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	849.997,50 €
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.796,50 €
4	Transferencias corrientes	823.201,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €



B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50 €
8	Activos financieros	2,50 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		850.000,00 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal de este ejercicio incluidos en el expediente del presupuesto y la liquidación del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 823.201,00 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes al Ayuntamiento de Torrevieja, ente del que depende.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 2,50 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Organismo se han calculado teniendo como base el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Organismo para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	849.997,50 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	849.997,50 €
1	Gastos del Personal	128.769,37 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	528.247,88 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	167.500,00 €
5	Fondo de contingencia	25.480,25 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €



B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50 €
8	Activos financieros	2,50 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		850.000,00 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 128.769,37 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020 (presupuestos prorrogados de 2018)

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Entidad, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Organismo, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
334	20301	Arrendamiento de maquinaria, inst. y utillaje	11.600,00
334	20302	Arrendamiento de instalaciones	48.547,88
334	20400	Arrendamiento de material de transporte	2.300,00
334	20900	Cánones	5.600,00
334	21200	Reparación y mantenimiento de edificios y otras construcciones.	13.000,00
334	21300	Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.000,00
334	21600	Reparación y mantenimiento de equipos para procesos de información.	200,00
334	22000	Ordinario no inventariable.	10.800,00
334	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00
334	22002	Material informático no inventariable	3.000,00
334	22103	Combustibles y carburantes	600,00
334	22104	Vestuario	200,00
334	22199	Otros suministros	7.400,00
334	22200	Servicios de telecomunicaciones	5.400,00
334	22201	Comunicaciones postales	250,00
334	22203	Comunicaciones informáticas	3.000,00
334	22300	Transportes	37.700,00
334	22400	Primas de seguros.	0,00
334	22601	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00
334	22602	Publicidad y propaganda	39.500,00

334	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	26.500,00
334	22700	Limpieza y aseo	3.000,00
334	22701	Seguridad	12.000,00
334	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.500,00
334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	268.000,00
334	23000	Dietas de órganos de gobierno	750,00
334	23020	Dietas de personal no directivo	4.300,00
334	23100	Locomoción de órganos de gobierno	350,00
334	23120	Locomoción de personal no directivo	750,00
334	23300	Otras indemnizaciones	3.000,00
TOTAL			528.247,88

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
334	48900	Subvenciones a entidades	108.000,00
334	48901	Premios Certamen Internacional de Habaneras y Poli	50.500,00
334	48902	Premios Certamen de solistas	3.000,00
334	48903	Premios Certamen Juvenil de Habaneras	6.000,00
TOTAL			167.500,00

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 25.480,25 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2021.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 2,50 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros,

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.



Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Organismo, no estando prevista la concertación de operaciones de crédito, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

